



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

06 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-253/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-395/2026.-

VISTO:

La presentación realizada por el Vicedecano de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la denominación del Salón Auditorio de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, como **"Agrimensor Augusto Felipe Rufino Navamuel"**.

Que, el pedido se fundamenta en que el mismo, es un justo y merecido homenaje a quien fue el impulsor de la creación de la Sede Regional Orán en el año 1973 y luego la actual Facultad Regional Orán, en el año 2025.

Que, el Agrimensor Augusto Felipe Rufino Navamuel, durante el año 1972, al enterarse que se organizaba en Salta la creación de la Universidad Nacional de Salta, se contactó con el Secretario de Educación y Cultura de la provincia, el también Oranense Prof. Néstor Oscar Palacios, quien se compromete a ayudarlo y le sugiere que convoque a las fuerzas vivas de Orán, para darle más fuerza a su pedido.

Que, el Agrimensor Augusto Rufino Navamuel convoca al estudiantado de Orán, a una reunión en su domicilio de Carlos Pellegrini 355, con el objeto de formar una comisión estudiantil que bregue por la fundación de una Facultad de Ingeniería Agronómica y Forestal; La reunión se lleva a cabo a hs 20, comisión pro-facultad, estaba integrada por estudiantes representantes de los distintos colegios del medio: Sergio Bernard, María Delia Rufino, Hilda Guerra, Jorge Durgan, Augusto Rufino, Marta del Luján Latini, Alberto Rufino, Susana Barcat, Beatriz Valdiviezo, Silvina Noemí Rufino, Teresa Valdiviezo, José Félix Castellanos, Silvia Miryam Lara, Guillermo Larrán, Claudio Bernard, Luis Almaraz, Juan Carlos Turk, María Eugenia Cortés, Rolando Rodríguez, María Alicia Cortés y otros.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 04/2026, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, instituyendo el nombre de **"Agrimensor Augusto Felipe Rufino Navamuel"**, al Salón Auditorio de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

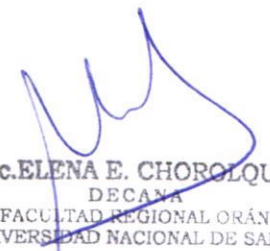
ARTÍCULO 1º: Instituir el nombre de **"Agrimensor Augusto Felipe Rufino Navamuel"** al Salón Auditorio de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en homenaje a quien fue el impulsor de la creación de la Sede Regional Orán y luego la actual Facultad Regional Orán.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a los familiares del Agrimensor Augusto Felipe Rufino Navamuel, Sr. Rector, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión y Bienestar, Vicedecanato, Escuelas de la Facultad, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA